

## INVITACIÓN A COTIZAR

### Veintitrés (23) de agosto de 2010

Que en los próximos días la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, realizará un proceso de selección de contratista a través de **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA SUBASTA INVERSA** establecido en el Decreto 2474 de 2008 y el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, cuyo objeto es el siguiente: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, con un presupuesto estimado de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00) M/CTE**, el cual incluye el valor del IVA, y se ejecutará de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0083 del trece (13) de agosto de 2010 del Rubro 12212102 MATERIALES Y SUMINISTROS expedido por el Sub-Contralor.

A la presente contratación se le aplicarán los principios que orientan la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y el Decreto 3576 de 2009 artículo 1.

### **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA SUBASTA INVERSA**

**1.OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, , DISCRIMINADOS ASÍ:**

ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD
CINTAS EPSON 2190	UNIDAD	2
CINTAS EPSON LX 300	UNIDAD	36
PAPEL FORMAS CONTÍNUAS UNA PARTE	CAJA	2
PAPEL FORMAS CONTÍNUAS DOS PARTE	CAJA	11
PAPEL FORMAS CONTÍNUAS TRES PARTE	CAJA	3
RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA FOTOCOPIADORA	RESMA	70
RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO FOTOCOPIADORA	RESMA	60
BIC NEGRO	UNIDAD	100
MARIPOSA	UNIDAD	3
GANCHO COSEDORA TRITÓN	UNIDAD	6
CDS MATION X 25	UNIDAD	6
COLBON X 125 GRS	UNIDAD	6
PEGASTIC	UNIDAD	12

#### **"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

TIJERAS PAPEL	UNIDAD	3
TINTAS HP N° 17	UNIDAD	1
PASTAS VELOBINDER *50	UNIDAD	4
GUILLOTINA	UNIDAD	1
PERFORADORA GRANDE	UNIDAD	1
SOBRE MANILA GRANDE	UNIDAD	10
CAJAS PARA ARCHIVO No 12	UNIDAD	24
LIBRETAS APUNTES T. CARTA	UNIDAD	3
RADICADORES X 200 HOJAS	UNIDAD	4
RECARGAS TINTAS H.P.	UNIDAD	25

**2. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto estimado es de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00) M/CTE.

### 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública a presentar oferta.	23 de Agosto de 2010.	<a href="http://www.contraloriacucuta.gov.co">www.contraloriacucuta.gov.co</a>
Plazo final para la entrega de las propuestas	25 de Agosto de 2010. Hora: 11:30 a. m.	Calle 11, No 5-49, Palacio Municipal, 2° piso, oficina 206.
Aperturas de las mismas, verificación del menor precio ofertado, y de los requisitos habilitantes	25 de Agosto de 2010. Hora: 2:30 p.m	Sub-Contraloría de la Contraloría Municipal, Calle 11, No. 5-49, Palacio Municipal, 2° piso, oficina 206
Adjudicación del contrato	26 de Agosto de 2010.	Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, Palacio Municipal, 2° piso, Oficina 206.
Suscripción del contrato	27 de Agosto de 2010.	Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, Palacio Municipal, 2° piso, Oficina 206.

**4. PUBLICACION DE LA INVITACIÓN:** Veintitrés (23) de Agosto de 2010. Este aviso se fija en un lugar público y visible de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, ubicada en la calle 11, No 5-49 2° Piso, oficina 206 del Palacio Municipal, y en la página Web [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co) el veintitrés (23) de Agosto de 2010.

**5. TIPIFICACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato que se derive del presente proceso se denomina de COMPRAVENTA.

#### “CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



**6. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTA:** Las ofertas deberán ser presentadas en la SUB-CONTRALORÍA de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, antes de la 11:30 a.m., del día 25 de Agosto de 2010. Esta debe presentarse en original.

**7. DOCUMENTOS DE LA OFERTA:** Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, y/o quién esté facultada para la presentación, circunstancia que se debe acreditar aportando el documento que lo faculte, en la cual conste que el oferente no se encuentre dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8°, 9° y 10 de la Ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la contratación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

a. La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso y en idioma castellano.

b. Las ofertas serán radicadas en la recepción de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta. Las ofertas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas para la recepción de las mismas serán consideradas como extemporáneas y no serán tenidas en cuenta.

c. La oferta deberá estar suscrita por el representante legal y/o quién haga sus veces.

d. Se deberá allegar la respectiva propuesta económica de conformidad con los formatos anexos.

e. La oferta deberá permanecer vigente por un periodo de 30 días calendario a partir de la fecha de la invitación.

f. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales departamentales o municipales a que haya lugar.

g. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto. La entidad lo considerará incluido en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

## **8. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la ley 80 de 1993, las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por la Contraloría Municipal de

### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, con base en la información suministrada en esta invitación a cotizar.

CRITERIOS	FACTOR	CALIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	Verificación	Habilita o no habilita
Experiencia	Verificación	Habilita o no habilita
Evaluación Económica	Evaluación	Menor precio

Los criterios de verificación se determinan como HABILITA O NO HABILITA y cada uno de ellos es INCLUYENTE O EXCLUYENTE para proceder a adjudicar la Oferta.

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Se verificará con la validez y con la presentación de los documentos exigidos.

**LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Este factor se calificará a menor precio ofrecido, mayor será la calificación obtenida, siendo el mayor puntaje mil (1000) puntos, el proponente que ofrezca el precio más bajo tendrá el máximo puntaje y las demás ofertas que excedan el más bajo se calificará con un puntaje proporcionalmente inferior.

#### 9. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

- Oferta debidamente suscrita por el oferente.
- Cuadro de propuesta económica.
- Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no inferior a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta. En el cual certifique que el Objeto Social sea igual o parecido al objeto de la presente invitación.
- Documento Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (RUT-DIAN).
- Constancia suscrita por el Revisor Fiscal de la empresa, en la cual conste el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales a que hace relación el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el caso de Persona Jurídica. Sí se trata de Persona Natural certificación de cumplimiento de esta obligación aportes a seguridad social, pensión y parafiscales).
- Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la República.
- Certificación de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- Antecedentes Judiciales.
- Fotocopia legible del NIT o Cédula.

#### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

## 10. RECHAZO DE LAS OFERTAS:

Habrá lugar al rechazo de las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando se presente dos o más ofertas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidos en el artículo 8° de la ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones vigentes.
- Cuando el valor total de la propuesta se encuentre por encima del presupuesto oficial.
- Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales para el caso de las personas jurídicas o naturales.

## 11. ACLARACIONES:

Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los oferentes, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, podrá solicitar las aclaraciones o información que estime pertinente, con el fin de despejar cualquier punto dudoso, oscuro o equívoco de las ofertas. En estos casos, tales respuestas de ninguna manera podrán constituir adición o complemento de la oferta presentada, en cuyo caso serán inadmisibles.

Si el oferente no envía las aclaraciones, explicaciones o soportes solicitados dentro del término concedido para ello y si de lo consignado en la oferta no es posible aclarar lo solicitado, ni se localiza un documento que permita suplir la falencia del soporte faltante, la oferta será INHABILITADA.

## 12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para proceder con la evaluación de las ofertas, se requiere mínimo de una (1) propuesta hábil que cumpla las condiciones y requisitos mínimos exigidos y que satisfaga las necesidades de la Entidad. Los evaluadores jurídicos y técnicos según sea el caso, determinarán si las ofertas presentadas cumplen con los requisitos para efectuar la evaluación, posterior ponderación y comparación de las ofertas.

## 13. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación de la presente invitación se hará mas tardar dentro de los cinco (5) días hábiles a la fecha de entrega de los resultados del proceso. La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, se reserva el derecho de ampliar o disminuir las cantidades de los bienes ofertados, aceptar entregas parciales, siempre y cuando no se sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación, de acuerdo al trámite legal que corresponda y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

#### **14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:**

De conformidad con lo ordenado por el numeral 5° de l artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la pagina WEB: [www.contraloriacúcuta.gov.co](http://www.contraloriacúcuta.gov.co) y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la Ley y la Constitución les atribuye.

#### **15. NO ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, no adjudicará esta contratación, cuando ninguna de la propuestas presentadas se ajuste a la contemplado en este documento.

NOTA: Lo que no esté contemplado en la presente invitación se someterá a lo previsto en la Ley y normas internas de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta.

#### **16. FORMULA DE DESEMPATE:**

De existir empate matemático, se abrirá nuevamente el proceso de contratación conforme a las siguientes reglas:

1. En caso de existir empate entre dos o más propuestas, se preferirá aquella propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en la parte económica.
2. Si a pesar de lo anterior, persiste el empate se optará por el sistema de balotas según los medios que posee la entidad en ese momento, en todo caso se garantizará la transparencia en esta selección.

#### **17. FORMA DE PAGO:**

La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, efectuará el pago dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor(a), y presentación de la correspondiente factura de venta con los documentos soportes (estampillas) y el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (persona jurídica).

#### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

#### **14. GARANTÍA:**

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 toda vez que en su inciso 5 y el artículo 8 del decreto 4828 de 2008, eximen de constituir dicha garantía a los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta Ley y teniendo en cuenta el objeto del contrato le corresponde a la Entidad determinar la necesidad de exigirla, para el caso en mención se determinó que en el presente proceso de contratación no se hace necesaria la exigencia de garantías.

#### **15. PLAZO DE ENTREGA:**

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días, contados a partir de la legalización del contrato.

#### **16. SUPERVISIÓN:**

La supervisión del contrato estará a cargo de la funcionaria **GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO** Técnico de Almacén de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta.

Atentamente,

**PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO**

Sub-Contralor

Contraloría Municipal de San José de Cúcuta

**Proyectó: YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**

Profesional Universitaria

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

## ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ( preferiblemente utilizar papel membreteado de su empresa)

Ciudad y Fecha

Señores

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Calle 11 No 5-49 Sdo Piso Oficina 206

Edificio Palacio Municipal

Ciudad

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre de \_\_\_\_\_, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la invitación a cotizar y demás documentos que hacen parte de este proceso contractual presento propuesta para Contratar: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, , DISCRIMINADOS ASÍ:**

ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD
CINTAS EPSON 2190	UNIDAD	2
CINTAS EPSON LX 300	UNIDAD	36
PAPEL FORMAS CONTÍNUAS UNA PARTE	CAJA	2
PAPEL FORMAS CONTÍNUAS DOS PARTE	CAJA	11
PAPEL FORMAS CONTÍNUAS TRES PARTE	CAJA	3
RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA FOTOCOPIADORA	RESMA	70
RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO FOTOCOPIADORA	RESMA	0
BIC NEGRO	UNIDAD	100
MARIPOSA	UNIDAD	3
GANCHO COSEDORA TRITÓN	UNIDAD	6
CDS MATION X 25	UNIDAD	6
COLBON X 125 GRS	UNIDAD	6
PEGASTIC	UNIDAD	12
TIJERAS PAPEL	UNIDAD	3
TINTAS HP N° 17	UNIDAD	1
PASTAS VELOBINDER *50	UNIDAD	4
GUILLOTINA	UNIDAD	1
PERFORADORA GRANDE	UNIDAD	1
SOBRE MANILA GRANDE	UNIDAD	10
CAJAS PARA ARCHIVO No 12	UNIDAD	24
LIBRETAS APUNTES T. CARTA	UNIDAD	3
RADICADORES X 200 HOJAS	UNIDAD	4
RECARGAS TINTAS H.P.	UNIDAD	25

#### “CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

En el caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a firmarlo y a cumplir todas las obligaciones señaladas en los términos de referencia y en mi propuesta.

Declaro así mismo bajo la gravedad de juramento :

Que esta propuesta y el contrato a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que de he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del proceso contractual que está adelantando la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, y los requisitos contenidos.

Que el suscrito, ni la firma que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Que el suscrito y la firma que represento, se compromete a realizar dentro del plazo que fija la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato .

Que conocemos las Leyes y Decretos reglamentarios que en materia contractual rigen para nuestro país.

Proponente:

Dirección:

Sede propia:                      Sede arrendada:

Teléfono:

Nombre del Representante Legal:

Dirección

Teléfono:

Firma del Representante Legal:

Documento de Identificación:

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

## ACTA DE CIERRE

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SEGÚN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD
CINTAS EPSON 2190	UNIDAD	2
CINTAS EPSON LX 300	UNIDAD	36
PAPEL FORMAS CONTÍNUAS UNA PARTE	CAJA	2
PAPEL FORMAS CONTÍNUAS DOS PARTE	CAJA	11
PAPEL FORMAS CONTÍNUAS TRES PARTE	CAJA	3
RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA FOTOCOPIADORA	RESMA	70
RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO FOTOCOPIADORA	RESMA	80
BIC NEGRO	UNIDAD	100
MARIPOSA	UNIDAD	3
GANCHO COSEDORA TRITÓN	UNIDAD	6
CDS MATION X 25	UNIDAD	6
COLBON X 125 GRS	UNIDAD	6
PEGASTIC	UNIDAD	12
TIJERAS PAPEL	UNIDAD	3
TINTAS HP N°17	UNIDAD	1
PASTAS VELOBINDER *50	UNIDAD	4
GUILLOTINA	UNIDAD	1
PERFORADORA GRANDE	UNIDAD	1
SOBRE MANILA GRANDE	UNIDAD	10
CAJAS PARA ARCHIVO No 12	UNIDAD	24
LIBRETAS APUNTES T. CARTA	UNIDAD	3
RADICADORES X 200 HOJAS	UNIDAD	4
RECARGAS TINTAS H.P.	UNIDAD	25

**FECHA:** AGOSTO 25 DE 2010

**HORA DE CIERRE:** 11:30 A.M.

### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

En la ciudad de San José de Cúcuta, a los veinticinco (25) días del mes agosto de dos mil diez (2010) siendo las 11:30 a.m., se da cumplimiento a lo ordenado por en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, y al cronograma establecido en la invitación pública de fecha 23 de agosto de 2010., dejando constancia del CIERRE DE LA MISMA.

La propuesta fue presentada de la siguiente forma para el cierre de la Contratación del Contrato de Compraventa No 002 de 2010, las cuales se procederán a evaluar en el Comité de Contratación de acuerdo al cronograma.

**NOMBRE PROPONENTE:** DISTRIBUIDORES PAPELERÍA IMPERIAL  
**FOLIOS DE LA OFERTA:** VEINTICUATRO (24) FOLIOS  
**FECHA DE ENTREGA:** AGOSTO VEINTICUATRO (24) DE 2010  
**HORA DE ENTREGA:** 5:00 P.M.

**PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO**  
SUB-CONTRALOR

**YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**  
Profesional Universitario

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



**ACTA DE APERTURA Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD POR SUBASTA INVERSA. LA CUAL TIENE COMO OBJETO “LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”**

En San José de Cúcuta, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil diez (2010), siendo las 2:30 p.m., se reunieron en la Sub-Contraloría de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, el Dr. **PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO** Sub-Contralor, la Dra. **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** Profesional Universitaria con funciones de jurídica, con el fin de llevar a cabo la revisión de las OFERTA UNICA presentada por el proponente **DISTRIBUIDORES PAPELERÍA IMPERIAL con el NIT No 060285973-2**, representada legalmente por la NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA identificada con la Cédula de Ciudadanía No 60.285.973 de Cúcuta, dentro del proceso de Selección Abreviada de contratación Subasta Inversa la cual tiene por Objeto: “**LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**”, se aclara que procede la revisión de la propuesta económica y no audiencia de subasta, debido a que dentro del plazo concedido por la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta para la presentación de propuestas no se alcanzó la pluralidad de proponentes, en consecuencia la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre y cuando la oferta no exceda el presupuesto oficial y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes, de conformidad con el inciso cuarto del artículo 22 del Decreto 2474 de 2008.

Acto seguido se procedió a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica y a la verificación de la consistencia de la misma.

Para realizar la verificación aritmética se observó lo siguiente:

1. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación aritmética, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores.
2. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al aplicar una operación aritmética, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
3. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (b) y (c) mencionados.

5. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para el proponente siempre y cuando el valor total corregido no supere el valor del presupuesto oficial.

Luego de fijados los lineamientos se inicio con la verificación aritmética encontrándose que la propuesta económica del proponente **DISTRIBUIDORES PAPELERÍA IMPERIAL con el NIT No 060285973-2**, no presentó errores aritméticos y contiene uno a uno todos los ítems exigidos en la Invitación publica de fecha veintitrés (23) de agosto de 2010. El valor de la propuesta económica es de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.974.950,00), M/CTE, y el valor del presupuesto oficial es de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00) M/CTE, lo que muestra claramente que el valor total de la propuesta no excede el valor del presupuesto oficial, situación que nos lleva a recomendarle al señor Contralor Municipal de San José de Cúcuta que adjudique al proponente **DISTRIBUIDORES PAPELERÍA IMPERIAL con el NIT No 060285973-2**, por resultar esta habilitado y porque su propuesta inicial de precios no excede el valor del presupuesto oficial.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San José de Cúcuta a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2010.

**PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO**  
Sub-Contralor

**YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**  
Profesional Universitaria

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)

## MEMORANDO COMITÉ EVALUADOR

San José de Cúcuta, 25 de Agosto de 2010

PARA: **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** Profesional Universitario  
**GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO** Técnico Almacén

DE: **SUB-CONTRALOR**

ASUNTO: **DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR**

Mediante el presente me permito designarlas como Comité Evaluador de la propuesta presentada el día veinticuatro (24) de agosto de 2010 a las 5:00 p.m., y radicada en esta entidad con el número 00001371 por el proponente **DISTRIBUIDORES PAPELERÍA IMPERIAL** representada legalmente por la señora **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARÍA**, a fin de verificar si el oferente reúne los requisitos mínimos habilitantes relacionados en la invitación pública de fecha 23 de agosto de 2010.

Invitación Pública que fue publicada desde el veintitrés (23) de agosto de 2010 a las 7:00 a.m. hasta el veinticinco (25) de agosto a las 11:30 a.m.

Cordialmente,

**PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO**  
Sub-Contralor

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)

## ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

En San José de Cúcuta, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2010, siendo las 2:30 p.m., se reunieron en la oficinas de la Sub-Contraloría, las Dras. **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** Profesional Universitaria y **GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO** Técnico de Almacén con el fin de verificar si el **OFERENTE ÚNICO DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL** con el NIT 060285973-2 representada legalmente por la señora **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 60.285.973 de Cúcuta, reunió los requisitos mínimos habilitantes exigidos y relacionados en la Invitación a Cotizar de fecha veintitrés (23) de agosto de 2010, de acuerdo al memorando de fecha veinticinco (25) de agosto de 2010, mediante el cual se designa comité evaluador.

### DESARROLLO:

#### CRITERIO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

CRITERIOS	FACTOR	CALIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	Verificación	Habilita
Experiencia	Verificación	Habilita
Evaluación Económica	Evaluación	Menor precio

**CAPACIDAD JURÍDICA: DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL** con el NIT 060285973-2, allegó en su totalidad los documentos exigidos en la Invitación Pública de fecha 23 de Agosto de 2010, se verificó la validez de los mismos.

**LA EVALUACIÓN ECONÓMICA: DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL** con el NIT 060285973-2, se le da el puntaje de los mil (1000) puntos, por cuanto ofrece el precio más bajo que el presupuesto oficial de la entidad.

Se verifica los requisitos mínimos habilitantes contemplados en la Invitación a Cotizar de fecha veintitrés (23) de agosto de 2010, documentos aportados por el proponente así:

#### 1. OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL OFERENTE.

El proponente **DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL** con el NIT 060285973-2, aporta oferta suscrita por la representante legal **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA** identificada con la cédula de ciudadanía No 60.285.973 de Cúcuta, radicada en la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con el número 0001371 del 24 de agosto de de 2010, a las 5:00 p.m.

#### “CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



## 2. CUADRO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 80 de 1993, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, procederá a realizar el análisis, evaluación y calificación de la oferta única presentada. El proponente **DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL**, en el documento allegado presenta el cuadro de la propuesta económica discriminando el valor unitario y total.

## 3. CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO.

El proponente **DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL**, aporta original del certificado de existencia y representación legal del establecimiento comercial, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta el diecinueve (19) de agosto de 2010, de la matrícula No 00047936 del 21 de mayo de 1992 y renovada el veintiocho (28) de abril de 2010.

## 4. DOCUMENTO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT-DIAN).

El proponente **DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL**, aporta copia del Certificado del Formulario del Registro Único Tributario expedido por la DIAN del nombre comercial **DISTRIBUIDORES IMPERIAL**, con el NIT 60285973-2, del régimen común, expedida el seis (06) de marzo de 2010.

## 5. PAGOS DE APORTES EN SALUD, PENSIÓN PARAFISCALES

El proponente **DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL**, representada legalmente por la señora NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA con cédula de ciudadanía No. 60.285.973, allega oficio mediante el cual manifiesta que se encuentra al día en el pago de las obligaciones de los empleados con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación ICBF Y SENA, así mismo aporta copia de la Planilla de Autoliquidación de Aportes de la Planilla No 8646448280 de ASOCAJAS con fecha de pago del once de agosto de 2010., en seis (6) folios.

## 6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EXPEDIDO POR LA PGR.

La señora NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA Representante Legal de **DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL**, aporta Certificado Ordinario No 18991518 del 02 de julio 2010, expedido por la Procuraduría General de la República, manifestando que no registra, sanciones, ni inhabilidades vigentes.

### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

## **7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EXPEDIDO POR LA CGR.**

La señora NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA Representante Legal de DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL identificada con la cédula de ciudadanía No 60.285.973, aporta Certificación expedida por la Contraloría General de la República de fecha del 17 de agosto de 2010, con el código de verificación No 71607112010, mediante el cual manifiesta que NO FIGURA REPORTADA en el Boletín de Responsables Fiscales.

## **8. ANTECEDENTES JUDICIALES.**

La señora NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA Representante Legal de DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL identificada con la cédula de ciudadanía No 60.285.973, aporta copia del certificado judicial expedido por el DAS con fecha del 06 de julio de 2010, donde manifiesta que no registra antecedentes judiciales.

## **9. CÉDULA DE CIUDADANÍA.**

La señora NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA Representante Legal de DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL identificada con la cédula de ciudadanía No 60.285.973, aporta copia legible del documento de identidad.

## **CONCLUSION.**

En conclusión **DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL** con **NIT 60285973-2** representada legalmente por la señora NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA, sí cumple con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en Invitación a Cotizar del veinticinco (25) de agosto de 2010, por lo tanto recomendamos la adjudicación del contrato.

Para constancia firman esta Acta a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2010, siendo las 4:00 p.m.

**YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**

Evaluador  
Profesional Universitario

**GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO**

Evaluador  
Técnico

### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 26 de Agosto de 2010

Doctor  
**NESTOR PACHECO RODRIGUEZ**  
Contralor del Municipio  
San José de Cúcuta

REF: **CONCEPTO JURIDICO**

**CONTRATO :** CONTRATO DE COMPRAVENTA No 002 DE 2010  
**CONTRATANTE:** CONTRALORIA DEL MUNICIPIO-SAN JOSE CUCUTA  
**CONTRATISTA:** DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL Y/O NELLY  
SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARÍA.

Cordial Saludo:

De acuerdo a su solicitud y realizado el estudio jurídico del mismo me permito emitir concepto jurídico en los términos del Artículo 25 del C.C.A así:

**1. Necesidad del Servicio:** se cuenta con el oficio de fecha treinta (30) de julio de 2010, suscrito por la Técnico de Almacén GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO, donde manifestando la necesidad de adquirir implementos de papelería y oficina para el normal desarrollo de la entidad.

**2. SICE:** Se le solicitó al Profesional Universitario de la Oficina de Control Fiscal Ingeniero LUIS FELIPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ con funciones en programación y sistema la búsqueda en el CUBS de los implementos de papelería y oficina la cual la realizándola el día trece (13) de agosto de 2010.

**3. Estudio de Justificación y Estudios Previos:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 2° párrafo 1° de la Ley 1150 de 2007, se realizó la respectiva justificación previa con el fin de adelantar el proceso de selección para la celebración del Contrato de Suministro, suscrita por el Dr. PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO el día cinco (05) de agosto de 2010.

**4. Definición del Perfil:** Cuenta con la Definición del Perfil en cuanto a Capacidad, Experiencia e Idoneidad con la persona natural o jurídica cuyo objeto social debe estar relacionado con lo que se va a contratar, suscrito por el Sub-Contralor **PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO**, el día diez (10) de agosto de 2010.

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

**5. Estudios Técnico:** Cuenta con el respectivo Estudio Técnico de conveniencia, oportunidad y necesidad del servicio proyectado suscrito por el Sub-Contralor Dr. PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO, el día 10 de agosto de 2010 .

**6. Apropriaciones Presupuestales:** Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 0083 del 13 de agosto de 2010, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00) M/CTE, del rubro 12212102 MATERIALES Y SUMINISTROS, expedido por el Sub-Contralor.

**7. Etapa pre-contractual:** Por la naturaleza del asunto y cuantía del mismo TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.974.950,00), M/CTE, se adelantó el proceso de selección para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1 del Decreto 3576 de 2009.

**8. Invitación a Cotizar:** Se llevó a cabo la Invitación Pública a Cotizar el veintitrés (23) de agosto de 2010, fijándolo en un lugar público y visible de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta desde el 23 de agosto de 2010 a las 7:00 a.m., hasta el 25 de agosto a las 11:30 a.m., no se pudo publicar en la página Web, porque no se encontraba en servicio.

**9. Acta de Apertura y Revisión de la Propuesta Económica:** Se levantó el actas respectiva en la oficina de la Sub-contraloría el veinticinco (25) de agosto a las 2:30 p.m., luego de revisada la oferta única presentada por el proponente **DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL** con el NIT 060285973-2.

**10. Memorando Comité Evaluador:** El Sub-Contralor PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO, designa mediante memorando el Comité Evaluador a las Drs. YUDY RADMID DIAZ BEDOYA Profesional Universitaria y GLADYS STELA CASTELLANOS OVIEDO Técnico de Almacén, a fin de verificar si el oferente cumple con los requisitos mínimos habilitantes relacionados en la invitación pública de fecha 23 de agosto de 2010, los cuales son los siguientes:

#### **10.1. OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL OFERENTE.**

El proponente **DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL** con el NIT 060285973-2, aporta oferta suscrita por la representante legal **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA** identificada con la cédula de ciudadanía No 60.285.973 de Cúcuta, radicada en la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con el número 0001371 del 24 de agosto de de 2010, a las 5:00 p.m.

#### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



## 10.2. CUADRO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 80 de 1993, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, procederá a realizar el análisis, evaluación y calificación de la oferta única presentada. El proponente **DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL**, en el documento allegado presenta el cuadro de la propuesta económica discriminando el valor unitario y total.

## 10.3. CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO.

El proponente **DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL**, aporta original del certificado de existencia y representación legal del establecimiento comercial, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta el diecinueve (19) de agosto de 2010, de la matrícula No 00047936 del 21 de mayo de 1992 y renovada el veintiocho (28) de abril de 2010.

## 10.4. DOCUMENTO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT-DIAN).

El proponente **DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL**, aporta copia del Certificado del Formulario del Registro Único Tributario expedido por la DIAN del nombre comercial **DISTRIBUIDORES IMPERIAL**, con el NIT 60285973-2, del régimen común, expedida el seis (06) de marzo de 2010.

## 10.5. PAGOS DE APORTES EN SALUD, PENSIÓN PARAFISCALES

El proponente **DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL**, representada legalmente por la señora NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA con cédula de ciudadanía No. 60.285.973, allega oficio mediante el cual manifiesta que se encuentra al día en el pago de las obligaciones de los empleados con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación ICBF Y SENA, así mismo aporta copia de la Planilla de Autoliquidación de Aportes de la Planilla No 8646448280 de ASOCAJAS con fecha de pago del once de agosto de 2010., en seis (6) folios.

## 10.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EXPEDIDO POR LA PGR.

La señora NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA Representante Legal de **DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL**, aporta Certificado Ordinario No 18991518 del 02 de julio 2010, expedido por la Procuraduría General de la República, manifestando que no registra, sanciones, ni inhabilidades vigentes.

### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

### **10.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EXPEDIDO POR LA CGR.**

La señora NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA Representante Legal de DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL identificada con la cédula de ciudadanía No 60.285.973, aporta Certificación expedida por la Contraloría General de la República de fecha del 17 de agosto de 2010, con el código de verificación No 71607112010, mediante el cual manifiesta que NO FIGURA REPORTADA en el Boletín de Responsables Fiscales.

### **10.8. ANTECEDENTES JUDICIALES.**

La señora NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA Representante Legal de DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL identificada con la cédula de ciudadanía No 60.285.973, aporta copia del certificado judicial expedido por el DAS con fecha del 06 de julio de 2010, donde manifiesta que no registra antecedentes judiciales.

### **10.9. CÉDULA DE CIUDADANÍA.**

La señora NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA Representante Legal de DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL identificada con la cédula de ciudadanía No 60.285.973, aporta copia legible del documento de identidad.

**11. Minuta contractual.** Revisada la misma se ajusta a derecho y a las reglamentaciones de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

En consecuencia, se considera procedente la firma por parte del Sr. Contralor en el entendido de que se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y reglamentarias.

tentamente,

**YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**  
Profesional Universitario

#### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

**ACTA DE ADJUDICACION  
INVITACIÓN A COTIZAR DEL VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE 2010**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN PUBLICA: “LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CINTAS EPSON 2190	UNIDAD	2	30.000,00	60.000,00
CINTAS EPSON LX 300	UNIDAD	36	6.364,00	229.104,00
PAPEL FORMAS CONTÍNUAS UNA PARTE	CAJA	2	51.074,00	102.148,00
PAPEL FORMAS CONTÍNUAS DOS PARTE	CAJA	11	74.631,00	820.941,00
PAPEL FORMAS CONTÍNUAS TRES PARTE	CAJA	3	83.138,00	249.414,00
RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA FOTOCOPIADORA	RESMA	70	8.571,00	599.970,00
RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO FOTOCOPIADORA	RESMA	60	10.286,00	617.160,00
BIC NEGRO	UNIDAD	100	375,00	37.500,00
MARIPOSA	UNIDAD	3	1.508,00	4.524,00
GANCHO COSEDORA TRITÓN	UNIDAD	6	1.531,00	9.186,00
CDS IMATION X 25	UNIDAD	6	12.535,00	75.210,00
COLBON X 125 GRS	UNIDAD	6	948,00	5.688,00
PEGASTIC	UNIDAD	12	1.917,00	23.004,00
TIJERAS PAPEL	UNIDAD	3	2.333,00	6.999,00
TINTAS HP N° 17	UNIDAD	1	83.200,00	83.200,00
PASTAS VELOBINDER *50	UNIDAD	4	10.500,00	42.000,00
GUILLOTINA	UNIDAD	1	93.400,00	93.400,00
PERFORADORA GRANDE	UNIDAD	1	21.377,00	21.377,00
SOBRE MANILA GRANDE	UNIDAD	10	230,00	2.300,00
CAJAS PARA ARCHIVO No 12	UNIDAD	24	5.404,00	129.696,00
LIBRETAS APUNTES T. CARTA	UNIDAD	3	1.000,00	3.000,00
RADICADORES X 200 HOJAS	UNIDAD	4	8.965,00	35.860,00
RECARGAS TINTAS H.P.	UNIDAD	25	7.000,00	175.000,00
			SUB-TOTAL	<b>3.426.681,00</b>
			IVA 16%	548.269,00
			TOTAL..	<b>3.974.950,00</b>

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta – Sub-Contraloría -, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, publicó la invitación a cotizar el 23 de agosto de 2010 en un lugar de la entidad de fácil acceso al público, para el proceso Selección Abreviada para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, cuyo objeto es contratar la “**LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA**

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**”, el cual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0083 de fecha trece (13) de agosto de 2010, expedido por el Sub-Contralor.

2. Que el proceso de Invitación a Cotizar de fecha veintitrés (23) de agosto de 2010, se cerró el día 25 de agosto de 2010, habiéndose recibido una (1) oferta, por parte de **DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL** con el NIT 60285973-2, representada legalmente por la señora **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA**, por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.974.950,00), incluido IVA.**

3. Que el veinticinco (25) de agosto de 2010 a las 2:30 p.m., se reunieron en la Sub-Contraloría los **Drs. PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO** Sub-Contralor y **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** Profesional Universitario, con el fin de llevar a cabo la revisión de la oferta única presentada por el proponente **DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL** con el NIT 60285973-2, para lo cual se levantó el ACTA DE APERTURA DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA.

4. Que mediante memorando suscrito por el Sub-Contralor Dr. **PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO** de fecha veinticinco (25) de agosto de 2010, se designó el comité evaluador con el fin de verificar si el oferente reúne los requisitos mínimos habilitantes relacionados en la invitación a cotizar del veintitrés (23) de agosto de 2010, quedando conformado por los siguientes funcionarios:  
**GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO** – Técnico Secretaría General  
**YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** – Profesional Universitario

5. Que el Comité Evaluador, verificó que la oferta presentada por **DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL** con el **NIT 60285973-2**, representada legalmente por la señora **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA**, cumpliera a cabalidad con todos los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la Invitación a Cotizar de fecha 23 de agosto de 2010, en los aspectos tanto jurídicos, económicos y de experiencia; razón por la cual, sugiere adjudicar la invitación Pública cuyo objeto es: **“LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”**.

6. Que el veinticinco (25) de agosto la Profesional Universitaria **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**, profirió concepto jurídico, en el cual se comprueba que exista la totalidad de los requisitos exigidos por la ley, tales como: necesidad del servicio, estudio de justificación y estudios previos, apropiaciones presupuestales, estudios técnicos, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, antecedentes judiciales, seguridad social, SICE.

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

En consecuencia de lo expuesto, el Contralor del Municipio de San José de Cúcuta, adjudica el contrato al oferente **DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL** con el NIT 60285973-2, representada legalmente por la señora **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA**, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**”, por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS. (\$3.974.950oo) MCTE INCLUIDO IVA.**

Dado en San José de Cúcuta, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2010.

**NESTOR PACHECO RODRIGUEZ**  
Contralor Municipal de San José de Cúcuta

Proyectó: **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**  
Profesional Universitario

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

## CONTRATO DE COMPRAVENTA No 002 DE 2010

**ENTIDAD CONTRATANTE:** CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**CONTRATISTA:** DISTRIBUIDORES PAPELERIA IMPERIAL Y/O NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA

**CÉDULA DE CIUDADANÍA:** 60.285.973 DE CÚCUTA

**NIT:** 60285973-2

**RÉGIMEN:** COMÚN

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2010

**DURACIÓN:** CINCO (5) DÍAS

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CINTAS EPSON 2190	UNIDAD	2	30.000,00	60.000,00
CINTAS EPSON LX 300	UNIDAD	36	6.364,00	229.104,00
PAPEL FORMAS CONTÍNUAS UNA PARTE	CAJA	2	51.074,00	102.148,00
PAPEL FORMAS CONTÍNUAS DOS PARTE	CAJA	11	74.631,00	820.941,00
PAPEL FORMAS CONTÍNUAS TRES PARTE	CAJA	3	83.138,00	249.414,00
RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA FOTOCOPIADORA	RESMA	70	8.571,00	599.970,00
RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO FOTOCOPIADORA	RESMA	60	10.286,00	617.160,00
BIC NEGRO	UNIDAD	100	375,00	37.500,00
MARIPOSA	UNIDAD	3	1.508,00	4.524,00
GANCHO COSEDORA TRITÓN	UNIDAD	6	1.531,00	9.186,00
CDS IMATION X 25	UNIDAD	6	12.535,00	75.210,00
COLBON X 125 GRS	UNIDAD	6	948,00	5.688,00
PEGASTIC	UNIDAD	12	1.917,00	23.004,00
TIJERAS PAPEL	UNIDAD	3	2.333,00	6.999,00
TINTAS HP N° 17	UNIDAD	1	83.200,00	83.200,00
PASTAS VELOBINDER *50	UNIDAD	4	10.500,00	42.000,00
GUILLOTINA	UNIDAD	1	93.400,00	93.400,00
PERFORADORA GRANDE	UNIDAD	1	21.377,00	21.377,00
SOBRE MANILA GRANDE	UNIDAD	10	230,00	2.300,00

### "CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

<b>CAJAS PARA ARCHIVO No 12</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>24</b>	5.404,00	129.696,00
<b>LIBRETAS APUNTES T. CARTA</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>3</b>	1.000,00	3.000,00
<b>RADICADORES X 200 HOJAS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>4</b>	8.965,00	35.860,00
<b>RECARGAS TINTAS H.P.</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>25</b>	7.000,00	175.000,00
			SUB-TOTAL	<b>3.426.681,00</b>
			IVA 16%	548.269,00
			TOTAL..	<b>3.974.950,00</b>

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ES DE TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.974.950,00) M/CTE, PAGADEROS CONTRA-ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y ENTREGA DE ESTAMPILLAS POR PARTE DEL CONTRATISTA.

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ATENDERÁ EL PAGO DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL RUBRO 12212102 MATERIALES Y SUMINISTROS, VIGENCIA 2010, DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ENTIDAD.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA DECLARA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.

**RESPONSABILIDAD:** EL CONTRATISTA RESPONDERÁ CIVIL Y PENALMENTE POR SUS ACCIONES Y OMISIONES EN LA ACTUACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LEY Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO QUEDARÁ SUJETO A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 58 DE LA LEY 80 DE 1993. ADEMÁS SE COMPROMETE A REPONER POR DEFECTO DE CALIDAD, CUALQUIERA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN, Y DENTRO DE LOS SEIS (6) MESES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

**TERMINACIÓN:** LAS PARTES PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: POR MUTUO ACUERDO, POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

**SUPERVISIÓN:** LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ SUPEDITADA A LA VIGILANCIA Y CONTROL QUE EJERZA LA FUNCIONARIA DE LA SUBCONTRALORIA DRA. **GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO** Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.

**GARANTÍAS:** SE PROCEDE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL PAGO SE EFECTÚA CONTRA-ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO, PREVIA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, SE EXIME DE GARANTÍAS, POR NO EXISTIR RIESGOS PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

**INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA SE OBLIGARÁ PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, A MANTENER A ESTA INDEMNE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTE DE TERCEROS QUE TENGA COMO CAUSA LAS ACTUACIONES DEL CONTRATISTA.

**PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** EL PRESENTE CONTRATO SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y EL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE DEL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS LEGALES PERTINENTES Y APLICABLES CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

**LIQUIDACIÓN:** LA LIQUIDACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXPIRACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1150 DE 2007.

EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA, A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2010.

**ENTIDAD CONTRATANTE:**

**NESTOR PACHECO RODRIGUEZ**

Contralor del Municipio de San José de Cúcuta  
C.C. No 13.803.774 de Bucaramanga

**CONTRATISTA**

**NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARÍA**

C. C. 60.285.973 de Cúcuta  
NIT: 60285973-2

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)